

V. OTROS ANUNCIOS

294**APR 4.4-03 HÚMERA CALLE ARENAL**

Anuncio de actuación urbanizadora en Pozuelo de Alarcón.

Iniciativa para ejecución directa por sistema de compensación por propietario del APR 4.4-03 “Húmera-Calle Arenal” del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón.

Doña Sara Maristany Peralta, mayor de edad, domicilio calle Junco, número 8, 28220 Majadahonda, DNI 50850909-W; don Alfredo Maristany Peralta, mayor de edad, domicilio calle Villa de Marín, número 18, 5.º B, 28029 Madrid, DNI 50703649-B, y don Juan Maristany Peralta, mayor de edad, domicilio, en paseo de los Parques, número 4, portal 5, bajo A, 28109 Alcobendas, DNI 5407214-Y, que representan más del 50 por 100 de la superficie del APR 4.4-03 “Húmera-Calle Arenal” del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón según delimitación que consta en aprobación definitiva del referido Plan General de Ordenación Urbana por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 6 de junio de 2002, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 157, de 4 de julio de 2002, anuncia:

La formulación de su iniciativa para ejecución directa por Sistema de Compensación del citado APR 4.4-03 “Húmera-Calle Arenal” mediante presentación de documentación que la integra, ante el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de conformidad con lo previsto en el artículo 106.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Lo que informa a efectos legales oportunos, indicándose a los restantes propietarios de terrenos incluidos en el APR 4.4-03 “Húmera-Calle Arenal” e interesados en incorporarse a la iniciativa, que podrán dirigirse a estos efectos a la calle Gómez Hemans, número 9, 28033 Madrid.

Madrid, a 20 de febrero de 2017.—Sara Maristany Peralta, Alfredo Maristany Peralta y Juan Maristany Peralta.

(02/8.525/17)

